



MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

La Directiva 2010/64/UE relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales

Problemas prácticos de la aplicación nacional y primeras experiencias

¿En qué casos es necesaria la interpretación? Experiencias en Portugal

Júlio Barbosa e Silva
(Fiscal del Ministério Público de Portugal)



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Evaluar la necesidad de intervención de intérprete no es una cosa con importancia secundaria: garantiza derechos básicos de sospechosos o acusados y es una condición esencial para asegurar la justicia del caso concreto.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Notícia de 30-07-2017:

En Portugal “Traficante libertado por falta de tradutor”

Fue detenido en pleno aparcamiento del centro comercial

Alegro, cuando transaccionaba siete kilos de heroína



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Notícia de 4-11-2012:

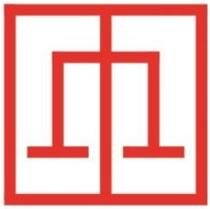
En Bélgica “Narco fue liberado por falta de un traductor”

Un brasileño detenido en el aeropuerto de Bruselas con cuatro kilos de cocaína en su equipaje ha sido puesto en libertad después de que las autoridades judiciales no fuesen capaces de poner a su disposición un intérprete de portugués



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Un problema y una solución?!

Notícia de 6 Diciembre 2015:

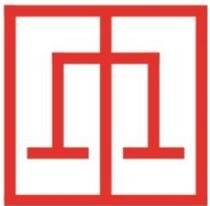
En Argentina **“Sirios fueron interrogados con traductor de Google tras ser detenidos”**

“Los detenidos sólo hablan kurdo por lo que necesito con suma urgencia un traductor de la lengua kurda, cualquiera sea su condición para tomar las indagatorias. No es necesario que sea traductor público”, dijo el juez Luis Rodriguez a un medio argentino.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

La Directiva facilita la aplicación, en la práctica, del derecho a traducción e interpretación para aquellas personas que no hablan o entienden la lengua del procedimiento y tiene por objetivo garantizar el derecho del sospechoso o acusado a la interpretación y traducción en los procesos penales con vistas a garantizar su derecho a un juicio equitativo (cfr. considerando 14)



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





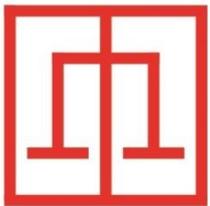
MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Es deber del Tribunal, en primera línea, cerciorarse de la necesidad de asistencia de intérprete al inculpado/sospechoso. Y para esa tarea no debe el Tribunal fiarse, sin más, en las alegaciones de los abogados de defensa o del sospechoso, ya que puede que el intérprete no será necesario, sino que debe desarrollar diligencias a fin de determinar si, en efecto, el interprete debe participar (**Caso Cuscani contra el Reino Unido**)



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

La asistencia prestada a través de intérprete debe ser la que permita que el inculpado tenga conocimiento del caso en su contra y defenderse, en particular teniendo la oportunidad de dar al Tribunal su versión de los hechos. Por ello, el interprete no sólo es necesario para que el sospechoso o acusado entienda sino también para que pueda hacerse entender (**Caso Kamasinski contra Austria**)



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





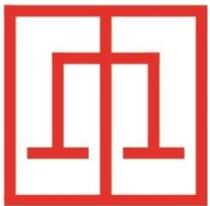
MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

El Procedimiento o mecanismo para determinar la necesidad de asistencia de un intérprete



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL

EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

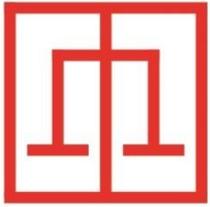
Artículo 2, apartado 4 de la Directiva: “Los Estados miembros velarán por que se establezca un procedimiento o mecanismo para determinar si el sospechoso o acusado habla y entiende la lengua del proceso penal y si requiere la asistencia de un intérprete.”

Considerando 21 añade: “Este procedimiento o mecanismo implica la comprobación adecuada por parte de la autoridad competente, incluso consultando al sospechoso o acusado, de si la persona en cuestión habla y entiende la lengua del proceso penal y si requiere la asistencia de un intérprete.”



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Portugal = no transposición y no mecanismo o procedimiento

En la práctica, la policía, el Ministerio Público o el Juez, cuando saben que la persona no comprende la lengua del proceso, nombra intérprete. Cuando no hay intérprete disponible y el interrogatorio policial no puede tener lugar por ese motivo, la Policía comunica al Ministerio Público esa indisponibilidad. **Esta práctica no ha planteado problemas**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Siempre que haya motivos para creer que el acusado no tiene conocimientos suficientes de la lengua del procedimiento, las autoridades deben proporcionar una traducción (**Caso Brozicek contra Italia**, § 41)

Contrariamente, un acusado que entiende la lengua utilizada en el Tribunal no podrá insistir en tener un intérprete para poder ejercer su defensa en otra lengua, como por ejemplo, la lengua de una minoría étnica de la que es miembro (**Caso K. contra Francia**) quería ejercer su defensa en Bretón, pero no tenía ninguna dificultad en hablar o entender francés.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





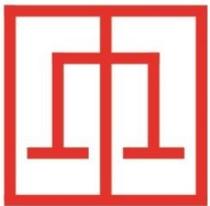
MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Génesis del artículo 2, apartado 4, de la Directiva y su preocupación por el mismo: **Caso Cuscani contra el Reino Unido** - las autoridades judiciales deben tener una actitud proactiva para la determinación de la necesidad de interpretación.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





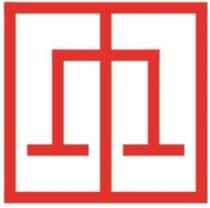
MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

“En el ejercicio de su facultad discrecional, los jueces siempre deben presumir de buena fe la necesidad de un intérprete cuando se hace una exposición por abogado de que el acusado o testigo tienen competencia limitada de portugués y requieren un intérprete. La "carga de la prueba" relativa a la capacidad del acusado de entender el lenguaje del Tribunal recae sobre las autoridades judiciales y no sobre el inculpado - señala el TEDH (**Brozieck contra Italia (1989)**)” (Sandra Oliveira e Silva)



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





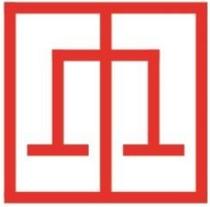
MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

“Sin embargo, el hecho de que un abogado asegure que el **acusado no tiene** un problema a nivel del lenguaje **no es suficiente** y el OPC, MP o Tribunal debe llevar a cabo sus **propias diligencias** para confirmar si el acusado / sospechoso sabe hablar portugués (**Cuscani contra Reino Unido**).”



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

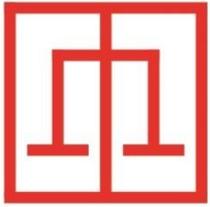
¿Como?

Entablando una conversación entre esa autoridad y el inculpado, a fin de determinar personalmente la extensión de sus conocimientos lingüísticos y la fluidez en la lengua del proceso.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Acusado puede tener conocimientos para comunicar, sirviendo para el día a día, pero esos conocimientos pueden no pasar de básicos. La participación en un juicio exige mucho más, **una capacidad comunicativa mucho mayor**, teniendo que plantear la cuestión si el conocimiento que posee de la lengua asegura los derechos de defensa y la justicia y equidad del caso concreto, es decir, **si el proceso es justo en ausencia de interpretación o traducción.**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

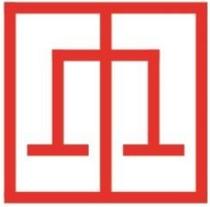
Un acusado/sospechoso, para poder prestar declaración en el marco de su propia defensa deberá poder:

- **Describir**, de forma precisa y completa, personas, lugares, situaciones y acontecimientos;
- **Contar** lo que ocurrió a lo largo del tiempo;
- **Solicitar aclaraciones** cuando las preguntas son vagas o engañosas;
- **Reconocer** intentos para desacreditar su testimonio; negarse a confirmar interpretaciones contradictorias de hechos; defender su posición; **y aún**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





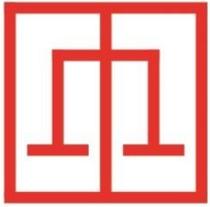
MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

- Con el fin de evaluar y responder a testimonios que sean desfavorables y participar en su defensa, **debe comprender los detalles y matices sutiles de las cuestiones y respuestas en español durante las declaraciones de testigos desfavorables y, en las alturas apropiadas, garantizar la atención del abogado y llamar la atención sobre los detalles relevantes de esos testimonios.**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

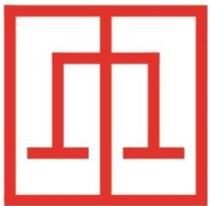
Un modelo de procedimiento o método exigido por la Directiva.....

Las autoridades que tienen la responsabilidad de proceder al nombramiento de intérprete plantean determinadas cuestiones:



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





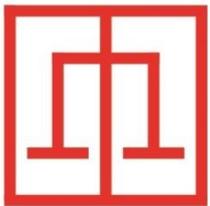
MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

- a) En general: **evitar cuestiones de respuesta "sí/no";**
- b) Cuestiones a efectos de identificación: **"Señor X, por favor indique al Tribunal su nombre y dirección ";
Diga también su fecha de nacimiento, qué edad tiene y el lugar donde nació".**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

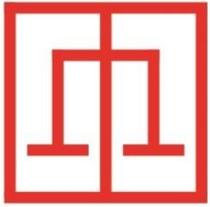
c) **Cuestiones corrientes:** "¿Cómo vino hoy al Tribunal? ¿Qué tipo de trabajo hace? ¿Cuál es el mayor grado de escolaridad que posee? ¿En qué escuela estudió? ¿Qué comió hoy? Por favor describa algunas de las cosas (o personas) que ve en esta sala? Por favor hable un poco sobre lo cómodo que se siente a hablar y a entender español?"

d) **Plantear preguntas sobre qué, dónde, cuándo y cuestiones que exijan descripción de personas, lugares, acontecimientos o una narración (referir lo que ocurrió).**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Comunicaciones entre cliente y abogado:

Deber de confidencialidad puede convocar cuestión sobre necesidad de utilizar intérpretes diferentes, uno para estos contactos y otro para los procedimientos ante el Tribunal.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL

EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

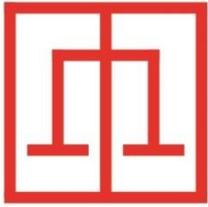
Sentencia del Tribunal de la Relación (Tribunal Regional) de Oporto de 30-09-2015:

Con el fin de asegurar el efectivo derecho de defensa, debe ser nombrado intérprete al inculpado detenido que no habla ni entiende la lengua portuguesa cuando éste pretenda establecer conversaciones con su defensor de oficio, **teniendo derecho a que estuviera un intérprete presente en el Establecimiento Prisional para conversaciones con su defensor, con ocasión de las revisiones (de tres en tres meses) de su prisión provisional**, debiendo el defensor comunicar previamente al Tribunal la fecha en que desearía desplazarse allí.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Muy importante!!!

Que los abogados aleguen en nombre de los acusados sobre la necesidad del nombramiento de intérprete, no siendo menos importante que, después y durante la la intervención de éste, se soliciten eventuales informaciones por parte de los inculpados sobre **si el intérprete está desempeñando un servicio de calidad. Si no fuera así, el Tribunal deberá ser advertido de ello y, en caso necesario, tomar las medidas necesarias.**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

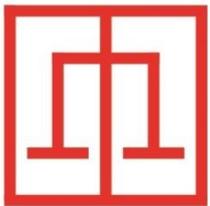
Caso Kamasinski contra Austria: A la luz de la necesidad del derecho garantizado por la letra e) del apartado 3 del artículo 6º sea práctico y efectivo, la obligación de las autoridades competentes no se limita al nombramiento de intérprete **debiendo extenderse al nivel del control posterior sobre la adecuación de la interpretación proporcionada.**

Debe existir la posibilidad de presentar una reclamación porque la calidad de la interpretación o traducción no es suficiente para salvaguardar la equidad del proceso – **artículos 2º e 3º, apartados 5 de la Directiva.**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

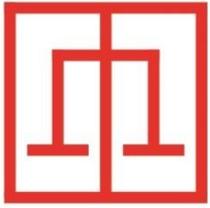
Indicadores útiles de que el intérprete no está realizando un trabajo con calidad :

- El intérprete no toma ninguna nota mientras el acusado habla durante mucho tiempo;
- Hablando el acusado durante algún tiempo en el seguimiento de una pregunta, el intérprete da respuestas cortas y viceversa;
- Cuando se muestran y comentan documentos, el intérprete no pide que los vea;
- El intérprete no interpreta en el modo "yo" y continúa diciendo "él/ella" cuando se refiere al inculpado.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





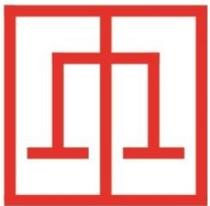
MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Resolución de problemas e ideas prácticas sobre la necesidad de intérprete:



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

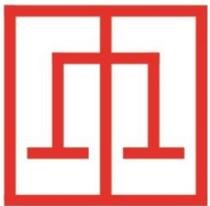
Buena práctica por policías y tribunales:

Comunicar/requerir intérprete lo más rápido posible, principalmente cuando estamos en el marco de plazos cortos (como las 48 horas de detención para interrogatorio de detenidos), así evitando demoras que pueden traer resultados muy nocivos para el proceso. Las policías deben dar cuenta lo antes posible al Tribunal de la necesidad de nombrar intérprete al detenido, para que se inicien prontamente las diligencias a tal efecto.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

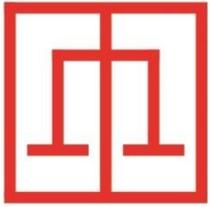
Buena práctica:

No indicar previamente al detenido la identidad del intérprete, so pena de que pueda ser llevado a ejercer algún tipo de coacción o amenaza para que éste no comparezca, pudiendo así inviabilizar la diligencia, que podría llevar a la situación de tener que liberarse al sospechoso (véase caso português)



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

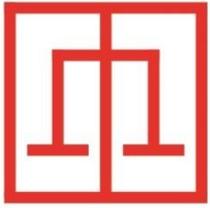
Teniendo dudas sobre si la persona habla o no la lengua del proceso o dificultades para encontrar intérprete:

- Se debe hacer uso de **prueba existente** (testigos que aseguran que la persona sabe hablar la lengua, escuchas telefónicas que dan cuenta que el sospechoso no sabe de todo / sabe la lengua del proceso o domina a otra, que puede ni ser suya lengua materna, requerimientos efectuados en el procedimiento);
- Efectuar la **vigilancia** al inculpado para comprobar si éste sabe hablar la lengua;
- Pedir **información a la policía extranjera y nacional** (Extrangeria y Fronteras, por ejemplo);



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

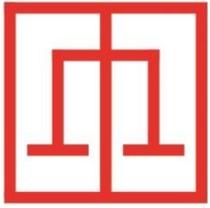
Con dudas sobre si la persona habla o no la lengua del proceso o dificultades para encontrar intérprete:

- Preguntar a las personas de la comunidad/nacionalidad acerca de cómo comunicarse;
- Pedir a los familiares o personas de la comunidad si aceptan ser intérpretes o si saben de alguien que pueda servir de intérprete (esto puede plantear problemas propios, pero a menudo y a falta de mejor solución, será mejor que nada);
- Video conferencia / teleconferencia / teléfono / Skype;



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Si el sospechoso está mintiendo sobre no saber la lengua: en la duda, y sin pruebas de lo contrario, **siempre debe nombrarse intérprete.**

En el caso de hablar la lengua mal y de forma rudimentaria o insuficiente para entender lo que se dice e implicaciones de ello: **siempre debe nombrarse**

intérprete



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

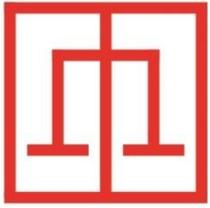
Indicadores de necesidad de intérprete:

- **Nacionalidad extranjera;**
- **Lengua nativa divergente;**
- **Parte de una minoría étnica;**
- **Deficit de habla/audición.**



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Contra indicadores que no deben ser sobrevalorados:

- **Nacionalidad del EM en cuestión** (portugués pero no habla la lengua);
- **Una larga estancia en el país** (puede darse solo con los suyos, ejemplo de ingleses con 20 o más años de Portugal y casi no hablan una palabra de português);
- **Buen uso profesional o uso diario de la lengua del Estado miembro** (puede ser insuficiente para comprender las vicisitudes de un juicio o ejercer una defensa conveniente).



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.

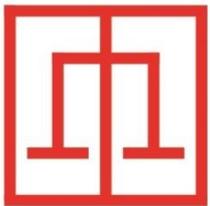




Problemas que pueden surgir en la práctica y de difícil resolución:

- **Personas que no saben hablar cualquier lengua, no saben lengua gestual ni leer o escribir** (caso de acusado sordo mudo, analfabeto, no sabe lengua gestual. En estos casos no hará mal nombrar intérprete de lengua gestual);
- **Lenguas cerradas o inusuales** (como por ejemplo Twi, akan, Anyin, Sinti, etc.);
- **Combinación de lengua extranjera con enfermedad mental; y**
- **Falta de cooperación por parte del sospechoso o acusado** (por ejemplo, indocumentado y no proporciona ninguna declaración que ayude a verificar la lengua que pueda comprender).





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

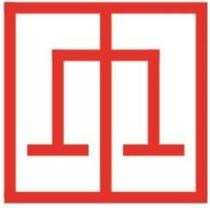
La "*relay translation*" o interpretación en cadena.

Artículo 2º, apartado 6 de la Directiva: “Se permitirá, cuando proceda, el uso de tecnologías de la comunicación como la videoconferencia, el teléfono o internet, salvo cuando se requiera la presencia física del intérprete con miras a salvaguardar le equidad del proceso.”.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Ejemplo:

Detenido en España un sospechoso de crimen para el primer interrogatorio judicial sólo habla una lengua utilizada por una minoría étnica.

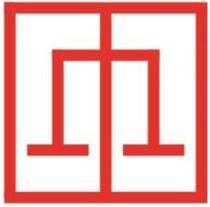
En el Reino Unido existe una persona que sabe esa lengua y que ha ejercido trabajo de intérprete. En ese caso, podríamos nombrar como intérprete a esa persona en el Reino Unido, que interpretará la lengua del acusado al inglés, nombrándose otro intérprete, en España, para efectuar la interpretación del inglés al español.

Riesgo - perder aún algo más en la interpretación - ventajas compensan inconvenientes.



Cofinanciado por el programa de Justicia de la Unión Europea 2014-2020.





MINISTÉRIO PÚBLICO
PORTUGAL
EM DEFESA DA LEGALIDADE DEMOCRÁTICA

Muchas gracias por su atención.

julio.m.silva@mpublico.org.pt



Cofinanciado por el programa de Justicia de la
Unión Europea 2014-2020.

